

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Verbal Rad. 110040035320220095200

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Reconocer personería al abogado Ricardo Vélez Ochoa, como apoderado judicial de la parte demandada Banco Caja Social en los términos y para los efectos del poder allegado (ítem 27 y 28).

Notifíquese (2),



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 083 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 19 de mayo de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--